

VISTO

El comprobante de gastos presentado por la Dra. Silvia Servetto, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

que este comprobante corresponde a los gastos realizados en el marco de las actividades de la Escuela de Ciencias de la Educación;
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago del Ticket 00304894 de la firma Libertad S.A. por la suma total \$ 110,18 (ciento diez con 18/100) por elementos para las actividades de la Escuela de Ciencias de la Educación

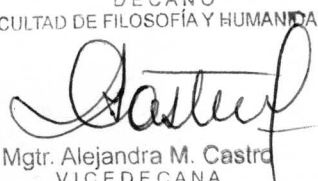
ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.2)

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico – Financiera.

CÓRDOBA, 29 SEP 2015
RESOLUCIÓN N° 1367
e.s.


Cra. Graziela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

1/ Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades